



MINISTERIO DE SALUD

Y

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución Conjunta 2/2023

RESFC-2023-2-APN-MS

Ciudad de Buenos Aires, 02/05/2023

VISTO el Expediente N° EX-2022-93185104-APN-DAP#MS el Decreto N° 639 de fecha 18 de abril de 2002 por el que se aprobaron las “Normas para el trámite de Adscripciones de Personal” y la Resolución Conjunta N° 15 de fecha 4 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Conjunta N° 15 de fecha 4 de mayo de 2022 dictada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa, se aprobó la adscripción del agente de la planta permanente del MINISTERIO DE SALUD, licenciado Rubén Darío SABARESO (D.N.I. 20.472.608), a partir del 5 de mayo de 2022 y por el término de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA.

Que en el Anexo I – Punto 8 del Decreto N° 639 de fecha 18 de abril de 2002, por el que se aprobaron las “Normas para el trámite de Adscripciones de Personal”, se establece que “En caso de desaparecer las causas que motivaran la adscripción, y para hacer efectivo el cese de dicha medida, bastará la comunicación que efectúe la autoridad que hubiera suscrito el acto pertinente por parte del organismo de destino, a la dependencia de revista presupuestaria del agente involucrado.”.

Que mediante Nota N° NO-2022-93023694-APN-SAID#MD el titular de la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA dependiente del MINISTERIO DE DEFENSA solicita el cese de dicha adscripción, por razones de servicio, a partir del 5 de septiembre de 2022.

Que han tomado intervención los servicios permanentes de asesoramiento jurídico de las Jurisdicciones involucradas.



Que la medida que se propicia se dicta en uso de las facultades conferidas en el Anexo I – Punto 8 del Decreto N° 639/02 y por el artículo 4, inciso b), apartado 9 de la Ley de Ministerios N° 22.520 (T.O.1992).

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

Y

EL MINISTRO DE DEFENSA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- Dáse por limitada, a partir del 5 de septiembre de 2022, la adscripción del agente de planta permanente del MINISTERIO DE SALUD, licenciado Rubén Darío SABARESO (D.N.I. 20.472.608), Nivel D, Grado 10, Grado Extraordinario 5, Agrupamiento Profesional, Tramo Avanzado del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal de la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL, homologado por el Decreto N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008, sus modificatorios y complementarios, a la DIRECCIÓN NACIONAL DE POLÍTICA INTERNACIONAL DE LA DEFENSA de la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS INTERNACIONALES PARA LA DEFENSA del MINISTERIO DE DEFENSA, la que fuera aprobada por la Resolución Conjunta N° 15 de fecha 4 de mayo de 2022 dictada por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Defensa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carla Vizzotti - Jorge Enrique Taiana

e. 04/05/2023 N° 31382/23 v. 04/05/2023

Fecha de publicación 04/05/2023

